

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 037 Fecha Estado: 05/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120140089600	Ordinario	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	NACION - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c el envío de las presentes diligencias a los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín (Reparto) para que conozcan de la misma, a través de la Oficina de Apoyo Judicial, previa desanotación de su registro. SEC	04/03/2024		
05001310501120140108200	Ordinario	ADELMO ANTONIO BETANCUR VERTEL	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena entrega de título (E2)	04/03/2024		
05001310501120150085500	Ordinario	LUIS ALBERTO CORREA MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se abstiene de pronunciarse sobre la contestación de la demanda y la solicitud de nulidad allegadas por CONSORCIO MINERO UNIDO S.A., no se accede a la solicitud elevada por el apoderado judicial del demandante, se abtiene de continuar con la vinculación de la entidad MINEROS UNIDOS S.A. Fija el 11 de abril de 2024 a las 10:00 am como fecha para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento. O1	04/03/2024		
05001310501120160141900	Ordinario	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	COOMEVA EPS S.A. .	Auto pone en conocimiento ABSTENERSE de continuar tramitando la demanda ordinaria laboral de primera instancia, interpuesta por la entidad HOSPITAL PABLO TOBON URIBE, contra la sociedad COOMEVA EPS S.A. hoy LIQUIDADA, por INEXISTENCIA DE LA PARTE DEMANDADA, por lo cual, ARCHÍVENSE las diligencias.O1	04/03/2024		
05001310501120190039100	Ordinario	JOSE DARIO GIRALDO ARANGO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Tiene por contestada la demanda por parte de PORVENIR S.A., admite demanda de reconvención formulada por PORVENIR S.A., en contra del señor JOSÉ DARIO GIRALDO ARANGO, se corre traslado al reconvenido, acepta llamamiento en garantía que efectúa la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, corre traslado al llamado en garantía.O1	04/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120190052100	Ordinario	SANDRA SHIRLEY HOYOS COPETE	CORPORACION AYUDA HUAMNITARIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA; FIJAR COMO FECHA PARA LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS 77 Y 80 CPTSS EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 9:30 AM. 02	04/03/2024		
05001310501120190070200	Ordinario	MARIA LIBIA TAMAYO BUILES	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	Auto pone en conocimiento Tiene por contestada la demanda. Con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y si es posible, la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como fecha el próximo cuatro (4) de septiembre de 2024 a las 8:15am. (E2)	04/03/2024		
05001310501120220016800	Ordinario	GLORIA ELENA ROJAS DE CUELLAR	UGPP	Auto pone en conocimiento Declara falta de jurisdicción para continuar tramitando la demanda ordinaria laboral presentada por la señora GLORIA ELENA ROJAS DE CUELLAR contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP, ordena el envío de las presentes diligencias a los Juzgados Administrativos delñ Circuito de Medellín.O1	04/03/2024		
05001310501120230011400	Ejecutivo Conexo	HÉCTOR FABIO RENDÓN MEJÍA Y OTROS	FIT EADE S.A. E.S.P	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento. Decreta medida cautelar. Ordena notificación (E2)	04/03/2024		
05001310501120230021800	Ejecutivo Conexo	ANGEL DE JESUS ZAPATA CASTAÑEDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento ejecutivo. Notifiquese (E2)	04/03/2024		
05001310501120230038300	Ordinario	GLORIA LEONI DUQUE DE AGUDELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento INADMITIR la contestación de demanda presentada por la apoderada judicial de COLPENSIONES, para que en el término de cinco (5) días, subsane las falencias anotadas, de no cumplirse con los requisitos exigidos en este auto, se aplicarán las consecuencias de Ley. O1	04/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PARA VISUALIZAR LOS AUTOS CLICK AQUÍ



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)

JUZGADO 011 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 05/03/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
050013105011-20240003000	Ordinario de primera Instancia	URIEL DE JESUS HERNANDEZ TORO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	04/03/2024	
050013105011-20240003200	Ordinario de primera Instancia	NELSON DE JESUS MURIEL MUNERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	04/03/2024	
050013105011-20240003100	Ordinario de primera Instancia	GLORIA ESTELLA BUSTAMANTE IDARRAGA	APOYOS INDUSTRIALES SA EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACION - LIDERCOOP CTA EXELABRO SA FABRICATO SA EN ACUERDO DE	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	04/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/03/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HABIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

JESUS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO